

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 37-2023**

Siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2023, se reunieron en el local institucional, de la UNCA, sito en Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, quien se encuentra encargado de la Presidencia de la Comisión Organizadora por Onomástico del titular Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 37-2023 de fecha 28 de junio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
2. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

- 1.- Oficio N° 0367-2023-VPA-UNCA, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA., solicita se agende en sesión de comisión organizadora, la aprobación de la

modificación del Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA.

#### DEBATE:

La Presidente (e) indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la Convocatoria y Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación Docente N° 001-2023-UNCA, para los docentes que cumplieron el periodo para el cual fueron nombrados. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0213-2023/CO-UNCA de fecha 21 de marzo de 2023, en su artículo primero se resolvió SUSPENDER el Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, hasta contar con el Informe de Evaluación efectuada por SUNEDU.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0392-2023/CO-UNCA de fecha 28 de mayo de 2023, se resolvió en su artículo primero LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del Proceso de Ratificación y/o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0401-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA a través del el Oficio N° 0323-VPA-UNCA-2023 de fecha 29 de mayo de 2023.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó el Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, conforme a los solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0324-VPA-UNCA-2023 de fecha 30 de mayo de 2023.

Que, mediante Oficio N° 0367-VPA-UNCA-2023 de fecha 27 de junio de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, por las siguientes consideraciones:

- *Que las fechas 29 y 30 de junio han sido declarados feriados, el día 29 feriado calendario y el día 30 feriado no laborable, según el cronograma el día 29 tendría lugar la publicación de postulantes al proceso de ratificación, actividad que debería*

*ser realizada por los miembros de la comisión de evaluación integrada por docentes externos, debido a que esta fecha es feriado calendario, no sería posible la instalación de la Comisión y ejecución de esta actividad.*

- *Algunos docentes que serán evaluados en este proceso estuvieron abocados a los diferentes medios de verificación en la diligencia de actuación probatoria llevada a cabo los días 21,22,23,26 y 27 de junio del 2023.*

Que, el artículo 9 del Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señala que: *El Consejo Universitario aprueba la convocatoria y el cronograma del proceso de ratificación o promoción y/o separación docente, a propuesta del Vicerrectorado Académico, para lo cual el Director de Departamento Académico informa al Vicerrectorado Académico sobre los docentes sujetos al proceso de ratificación o promoción y/o separación.*

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Cronograma del Proceso de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario N° 001-2023-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, de acuerdo al anexo que se adjunta a la presente resolución.

Siendo las 11:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

X   
Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE




UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

  
Gra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUO  
  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL